



**LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —**

Santo Domingo, D.N.
02 de noviembre de 2022.-

ENL.
NO.316/22

AL: Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Liga Municipal Dominicana.

ASUNTO: **Informe Técnico Pericial sobre Contratación de servicios de publicidad**

Distinguidos Señores:

La Liga Municipal Dominicana (LMD), como institución pública que cumple con los requisitos de las leyes dominicanas en el marco de la **Ley No. 340-06** sobre **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones** con modificaciones en la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación contenido en el decreto No. 543-12, tiene a bien realizar el presente informe pericial sobre el proceso de excepción, para la “contratación de servicios de una empresa que se encargue de la Difusión a través de programas televisivos del Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales, mediante construcción de aceras, contenes, mercados, mataderos y servicios fúnebres en todo el territorio nacional.

Resulta oportuna la contratación de servicios de una empresa, tomando en cuenta que tenga las facilidades de hacer la difusión en los diferentes territorios, a través de los medios de comunicaciones regionales y locales, a los fines de que con esta acción pueda lograrse mayor cobertura.

En razón a esto, como encargado del Departamento de Enlace con los Alcaldes y **Relaciones con la Prensa**, recomiendo la contratación de una empresa experimentada en la materia y que la misma pueda ejecutar el servicio con la mayor brevedad dentro de los plazos establecidos según las especificaciones.


Rafael Clase
Enc. Depto. Enlace con los Alcaldes y Relaciones con la Prensa

